



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA MÁXIMA ANUAL Y DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO QUIRÚRGICO Y AUMENTO DE LA ACTIVIDAD EN CONSULTAS EXTERNAS, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ÁREAS ESPECÍFICAS (PORQ).

I. Introducción.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2020 se autorizó el Programa especial para la Optimización del Rendimiento Quirúrgico, y Aumento de Actividad en Consultas Externas, Pruebas Complementarias y Áreas Específicas (PORQ), habiendo sido autorizada su ejecución, por un período de 6 meses, durante el ejercicio 2023 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de enero de 2023. Dicha autorización establece las cuantías máximas anuales para cada una de las Gerencias a efectos de ejecutar el citado programa especial.

En dicho Acuerdo se autorizó una cuantía máxima por un periodo de 6 meses, de 1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023, de 1.354.842 €, con la siguiente distribución; Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" 791.793 €; Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV Hospital Comarcal Sierrallana 418.049 €; Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo 145.000 €.

Autorizada la ejecución del programa por el Consejo de Gobierno el 12 de enero de 2023, atendiendo a la necesidad de dar cuanto antes cobertura a la actividad de las gerencias de atención especializada del Servicio Cántabro de Salud, se hace necesario modificar tanto la cuantía máxima anual como el periodo de vigencia del mismo extendiéndole, como es habitual, a todo el año natural. La modificación propuesta se fundamenta en lo siguiente.

II. Situación de partida. Causas que motivan la propuesta de modificación del PORQ.

En la actualidad la situación de las listas de espera del Servicio Cántabro de Salud (SCS), tanto en cirugía como en consultas externas y pruebas diagnósticas está repercutiendo en la accesibilidad de la ciudadanía. Esta situación se ha visto agravada por la situación provocada por la pandemia COVID 19 y sus diferentes olas epidémicas que han provocado un importante aumento de la tensión sobre los sistemas sanitarios, requiriendo actuaciones organizativas en corto, medio y largo plazo.

Partiendo de este punto se hace necesario adoptar un conjunto de medidas extraordinarias que permitan mejorar las cifras de las listas de espera. La actuación más relevante, la que tiene más flexibilidad y oportunidad y en la que se

Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n
39011 Santander
Teléfono.: 942 20 27 70
FAX: 942 20 27 73



quiere hacer una decidida apuesta es la denominada autoconcertación con los propios profesionales del sistema público, empleando los medios humanos y materiales con que cuentan los hospitales del SCS, sin perjuicio de su labor ordinaria en la atención al paciente para la propia reducción de la lista de espera y siempre que se haya cumplido con toda la actividad que permita el horario de dicha jornada ordinaria. Ante la escasez de profesionales sanitarios, que permitan incrementar la actividad en jornada ordinaria, es necesario plantear un incremento de las horas de trabajo con los profesionales disponibles, para la realización de actividad extraordinaria de forma voluntaria en forma de programas especiales.

El Servicio Cántabro de Salud ha finalizado el año 2022 con 15.322 pacientes en la lista de espera quirúrgica (LEQ) con una demora media de 153,55 días. En relación al corte del cierre del año anterior se ha producido un aumento de 1.869 pacientes, es decir un 13,8%, y la demora ha aumentado en 7,25 días.

Respecto a las entradas, han entrado 35.990 pacientes en LEQ, un 10,03% más que en el año 2021, continuando con la tendencia de recuperación de la demanda no producida en los años anteriores a causa de la pandemia COVID, "atención a la demanda inhibida".

Las especialidades médicas con más pacientes en lista de espera quirúrgica continúan siendo, al igual que en el corte de junio de este año Traumatología, Cirugía General y Oftalmología, siendo las especialidades con más demora Cirugía Plástica, Traumatología y Neurocirugía.

En cuanto a la lista de espera de consultas externas, y en comparación con el cierre de 2021, los pacientes han aumentado un 33,6%, obteniéndose cifras de 61.577. La demora media también ha experimentado un aumento en 21,02, situándose en 91,33 días.

Al igual que en la LEQ, las entradas en lista de espera de consultas han aumentado respecto al año 2021 en 30.989 entradas, un 9,3%.

Las tres especialidades médicas con mayor número de pacientes en espera a 31 de diciembre del 2022 continúan siendo Oftalmología (supone el 13,3% de pacientes en espera), Dermatología (supone el 12,9% de pacientes en espera) y Traumatología (supone el 10% de pacientes en espera). Todas ellas suponen el 36,3% de los pacientes en espera.

En el caso de las pruebas diagnósticas, en el año 2022 se han producido 19.570 entradas más que en el año anterior, lo que supone un aumento del 4,7%. Habiendo a 31 de diciembre de 2022 un total de 45.561 pacientes en espera de pruebas diagnósticas, 6.288 más que en diciembre de 2021.

A modo de resumen, se ha producido un aumento de entradas en lista de espera del SCS como respuesta a la demanda no producida en los años anteriores a consecuencia de la situación producida por el COVID y, a pesar del aumento de la actividad ordinaria, el número y la demora media de los pacientes en espera para cirugía, consultas externas y pruebas diagnósticas ha aumentado respecto al año anterior.



III. Objetivo de la propuesta.

El objetivo de la propuesta es disminuir los tiempos en lista de espera y así contribuir a mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios quirúrgicos, consultas externas y pruebas diagnósticas .

Para alcanzar el objetivo se prevén las siguientes actuaciones:

- Incremento de la actividad.

Se prevé un incremento de actividad del 30% en el Hospital Valdecilla, del 15% en el Hospital Sierrallana y del 5 % en el Hospital de Laredo.

- Incorporación de nuevos procedimientos quirúrgicos.

Se incorporarán nuevos procedimientos necesarios para dar respuesta a patologías que suponen un importante impacto en las LEQ, como tiroidectomías o cirugía de la obesidad, así como incorporar Servicios que no habían sido incluidos hasta ahora en el PORQ, como son Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial (ambos con elevada lista de espera)

- Posibilidad de incorporación de procedimientos quirúrgicos no previstos.

Se posibilitará la incorporación de nuevos procedimientos no previstos inicialmente para cubrir necesidades que puedan generarse por la situación de las LE. Dicha incorporación requerirá la autorización de la dirección gerencia del SCS.

IV. Cuantía máxima global prevista durante el ejercicio 2023 para la ejecución del programa.

Teniendo en cuenta el incremento de la actividad en los porcentajes establecidos en el apartado III y la actualización de las cuantías por proceso (que supone un incremento medio por proceso del 5%), se prevé un incremento sobre el gasto ejecutado 2022 de 716.258 €, equivalente al 28,4%, y de un 42,5 % sobre la cuantía destinada al PORQ en el presupuesto 2023, para el que existe crédito adecuado y suficiente.

La propuesta de la cuantía máxima anual del PORQ es de 3.238.232 €, con la siguiente distribución y en la cual ya se encuentra incluida la cantidad ya autorizada por Consejo de Gobierno en fecha 12 de enero de 2023.

Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"	1.926.798
Hospital Comarcal Sierrallana	1.002.225
Hospital Comarcal de Laredo	309.229
Toral cuantía anual	3.238.232



V. Vigencia del programa.

La vigencia del programa será del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
Director gerente del
Servicio Cántabro de Salud.

Firma 1: **03/03/2023 - RAFAEL SOTUCA COVALEDA**
DIRECTOR GERENTE OAAA SCS - DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
CSV: A0600X0xekW4e3eFL/Hgr8XamBSTJLYdAU3n8j

